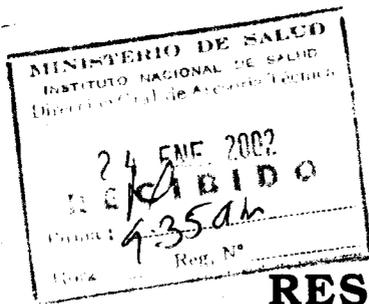


**SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**



Nº. 031-2002-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 21 de Enero del 2002

Que, con fecha 10.01.02 se publicó en el Diario Oficial "El Peruano" la Resolución Ministerial Nº 031-2001-SA, a través de la cual se dejó sin efecto, al 29.10.01, las Resoluciones Supremas Nºs. 442-2001-SA y 443-2001, publicadas el 29.10.01, mediante las cuales se designó a la Dra. ROSA MARGARITA MOSTORINO ELGUERA, en el cargo de Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de la Red de Laboratorios del Centro Nacional de Laboratorios en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud y al Dr. VICTOR JAVIER SUAREZ MORENO, en el cargo de Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Laboratorios de Referencia del Centro Nacional de Laboratorios en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud;

Que, una de las implicancias de las citadas designaciones, es que lo referidos servidores han percibido beneficios adicionales en relación a los beneficios económicos que como contraprestación venían percibiendo por parte del Instituto Nacional de Salud por las labores que estaban desempeñando antes de la expedición de las Resoluciones Supremas Nºs. 442-2001-SA y 443-2001;

Que, en ese sentido, es conveniente que los egresos de esta institución sean coherentes con los cargos y prestaciones que desarrollan sus funcionarios y servidores;

Que, de otra parte, es conveniente, a efecto de evitar interpretaciones incoherentes de los alcances de la Resolución Ministerial Nº 031-2001-SA, que se ratifique y deje a salvo la validez de los actos que los citados funcionarios hubieran realizado, en virtud de las designaciones otorgadas en las Resoluciones Supremas Nºs. 442-2001-SA



443-2001-SA, siempre que éstos hayan sido necesarios e imprescindibles para el funcionamiento y operatividad de las Direcciones Ejecutivas materia de designación, y no lesione los derechos a que hace mención el artículo 17º numeral 17.1 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 9º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 178-95-SA/DM,;

SE RESUELVE

1. Autorizar al Director General de Administración del Instituto Nacional de Salud, para que adopte las medidas necesarias, tendentes a procurar la restitución y/o devolución de los montos que en exceso han percibido la Dra. ROSA MARGARITA MOSTORINO ELGUERA y el Dr. VICTOR JAVIER SUAREZ MORENO, inherentes a las designaciones realizadas a través de las Resoluciones Supremas N°s. 442-2001-SA y 443-2001-SA.



2. Precisar que los citados funcionarios no han ejercido en su integridad las funciones inherentes a las citadas designaciones, realizando sólo los actos necesarios e imprescindibles para la operatividad y funcionamiento de las referidas Direcciones Ejecutivas, por lo que se deja a salvo la validez y eficacia de los citados actos, siempre que éstos se encuentren enmarcados dentro de los alcances del artículo 17º numeral 17.1 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.



Regístrese y comuníquese.



Dr. Luis Fernando Llanos Zavalaga
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICADO
fotostática de este documento
que he tenido a la vista y que es fiel copia
del acto en sus términos.

Lima, 23/01/2004

SI. CARLOS VILLACORT DE VILLACORT
FEBATARIO